

(ades)

Por el Sr. Presidente se manifestó que aproximándose los días de las fiestas de los patronos de esta Villa o mes de Nuestra Señora y San Roque se estaba en el caso de acordar las fiestas con que este Ayuntamiento ha de obsequiar a los muchos forasteros que en los mismos concurren: tentándose los convenientes y después de una detenida discusión acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1.º Que por dicho Sr. Presidente se verificasen las cuestiones necesarias a fin de proporcionar un buen cuadro religioso que se celebre en los días de estas fiestas.
- 2.º Que se contratase diez o mas músicos, a ser posible de una banda de Regimiento para que toquen en dichos días y la noche del 14, según costumbre, o en otro caso de los de la clase de músicos de las bandas que existen en varias localidades.
- 3.º Que se marque a la casa de la villa de Espinós en Orens una colección de fuegos artificiales lo mas económica posible y por separado los abocados de cohetes, petardos de mano, dos tres tiros, etc para quemarlos en separados días y para en las provincias de Nemección, Logos Crute y demás que se acostumbra.
- 4.º Encargar al Concejal Sr. Remado y a quien otro que concurra a las fiestas de San Pedro del Amigos para que se entonen de a un canto, podria aun dar el corte de los coches de toros como las celebradas otros años para

con una curula lo que precede y sigue que el punto se concediere la corrección
de este auto para el Sr. Alvarado de este punto, por el Sr. Alvarado.